



RESOLUCIÓN No. **536**
 (02 DIC 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **FANNY SANCHEZ CARDOZO** identificada con cédula de ciudadanía No 36.155.947 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **DOS MILLONES CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 2.107.736.00) M/CTE.**

Que el funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", la Doctora **FANNY SANCHEZ CARDOZO** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.155.947, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 11 de Diciembre hasta el 02 de Enero de 2019.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.615.931
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.174.822
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 140.516
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 185.463
TOTAL		\$ 3.116.732

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 3.116.732.00) M/CTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los

02 DIC 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
 Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
 Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
 Profesional Jurídico de Talento Humano
 Revisó y Aprobó

Proyecto/ **SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA**
 APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

MUNICIPIO DE NEIVA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

36.155.947
C.C

FANNY SANCHEZ CARDOZO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION _____ 01/09/1979
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL 01/09/2018 Y EL 31/08/2019
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION 01/09/2018 HASTA EL 31/08/2019 TOTAL DE 23
DIA MES AÑO DIA MES AÑO DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL 11/12/2019 HASTA 02/01/2020

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL 03/01/2020

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 2.107.736,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.615.931
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	0
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	0
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	0
1/12 DE \$ 737.708 BONIFICACION POR SERV	+	61.476
1/12 DE \$ 2.165.190 PRIMA DE SERVICIOS	+	180.433
SUB - TOTAL 1	\$	241.908
SUB - TOTAL 1 \$		241.908 X 23 DIAS COMUNES X \$ 185.463 30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	2.107.736
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	241.908
SUB - TOTAL 2	\$	2.349.644
SUB-TOTAL 2 \$		2.349.644 X 2 \$ 1.174.822 2

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO \$ 2.107.736 X 2 DIAS X \$ 140.516
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.116.732

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES:

Proyecto y Liquidado: Cristian Javier Acosta H.
Apoyo Tecnico Administrativo

Revision Financiera: Rocío Correa Losada
Profesional especializada 1

Revision y aprobacion: Robinson Conde Valencia
Coordinador contable y financiero

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781